



OFICINA DE
**COOPERACIÓN
UNIVERSITARIA**

OCU COLOMBIA

**PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE
UNIVERSITARIAS XXI EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

31 DE ENERO DE 2017



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO	3
2. PRESUPUESTO Y ÁMBITO TEMPORAL	3
3. FACTURACIÓN	3
4. FORMA DE PAGO	4
5. ANEXOS ESPECÍFICOS	4
5.1. ALCANCE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO	4
6. PROPIEDAD INTELECTUAL	5
7. CONFIDENCIALIDAD	6
8. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6



1. OBJETO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO

El objeto de este presupuesto es ofrecer los servicios de alojamiento de la infraestructura de UNIVERSITAS XXI para la sede de Palmira, por parte de la Oficina de Cooperación Universitaria Colombia, en adelante OCU COLOMBIA a la Universidad Nacional de Colombia. Los módulos de la aplicación incluidos en este contrato son:

- UNIVERSITAS XXI – ACADÉMICO con sus módulos:
 - Entorno de secretaría basado en *Oracle Forms*.
 - Automatrícula
 - Calificación de actas
 - Certificado Matriculados
 - Certificado Graduados
- Entorno de UNALSIA. Cuyo dimensionamiento es aproximado. El soporte y mantenimiento de estos componentes será realizado por la Universidad, ofreciendo desde OCU el hardware necesario para su despliegue. De este entorno se han contemplado los módulos:
 - Túnel IPSEC para el acceso interno desde las instalaciones de la Universidad que no sean públicos.
 - Se contemplará la instalación y mantenimiento del siguiente software, servicios ya contemplados en el actual contrato de servicios gestionados que tiene la Universidad.
 - *Oracle Enterprise Database Server*
 - *Oracle Fusion Middleware*
- Los entornos de pruebas se desplegarán dentro del mismo alojamiento.
- Se contempla el mismo nivel de servicio que para el resto de entornos, actualmente 24x7

2. PRESUPUESTO Y ÁMBITO TEMPORAL

El precio del servicio de alojamiento para el periodo de 8 meses, desde el día 1 de marzo de 2017 al 31 de octubre de 2017:

CONCEPTO	TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE UNIVERSITAS XXI. 8 MESES	141.260.166
REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO ACTUAL (PAGO ÚNICO)	8.828.760
TOTAL	150.088.926

En el caso de que el servicio se prolongase por un periodo superior al indicado en la presente oferta, 31 de octubre de 2017, el coste mensual del servicio sería de \$ 17.657.520 pesos colombianos IVA Incluido.

El concepto de reestructuración del servicio se facturará una única vez tras la firma del contrato por un importe de 8.828.760 pesos colombianos IVA incluido

3. FACTURACIÓN

La facturación se realizará de acuerdo a las directrices establecidas por OCU.



4. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de la siguiente manera :

1. valor mensual de servicio de Alojamiento por \$ 17.657.520 durante la vigencia del contrato
2. Pago único de Reestructuración por \$8.828.760 pesos colombianos que se incluirá en el primer pago
3. Total Primer pago : \$26.486.280 IVA incluido.

A partir del segundo pago el valor mensual es de \$ 17.657.520 pesos colombianos IVA Incluido, para la cuantía mensual correspondiente al servicio de alojamiento durante la vigencia del contrato .

5. ANEXOS ESPECÍFICOS

5.1. ALCANCE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO

El servicio de alojamiento incluye la infraestructura para la explotación de los siguientes sistemas:

- UNIVERSITAS XXI – ACADÉMICO con sus módulos:
 - Entorno de secretaría basado en *Oracle Forms*.
 - Automatrícula
 - Calificación de actas
 - Certificado Matriculados
 - Certificado Graduados
- Alojamiento para el entorno de UNALSIA y sus aplicaciones satélite. Siendo el soporte y el mantenimiento de los productos responsabilidad de la Universidad.
- Los entornos de pruebas se desplegarán en máquinas separadas del entorno de producción.

OCU contará con un proveedor habitual de reconocida experiencia en el sector, siendo este hecho transparente para la Universidad en la medida en la que es OCU la que se compromete a cumplir el acuerdo de nivel de servicio del contrato.

OCU garantizará, durante la vigencia del contrato los siguientes recursos:

- Línea de comunicaciones con ancho de banda bidireccional garantizado, balanceado entre diferentes proveedores y con una disponibilidad del 100%.
- Sistema de backup, en dispositivos NAS, para las copias diarias. Se realizará una copia total de forma semanal e incremental de forma diaria. El almacenamiento será semanal para los sistemas de ficheros y quincenal para las bases de datos.
- Una disponibilidad de acceso a los sistemas, por parte de la Universidad, del 98% de las horas laborales. En lo relativo a comunicaciones y alimentación la disponibilidad será del 100% (un servicio 24 x 7).
- Las infraestructuras necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, según la tabla adjunta.

ELEMENTO	ALMACENAMIENTO	BACKUP	COMUNICACIONES
1 máquina física 2 cpu's y 6 cores, 32 GB RAM. Como servidor de aplicaciones de	150 GB		



UNIVERSITAS XXI			
1 máquina física 2 cpu's x 6 cores, 32 GB RAM. Como servidor de base de datos de UXXI/UNALSIA	400 GB		
1 máquina virtual 2 vcpu's, 8 GB RAM. Como servidor de aplicaciones de prueba para SIA	400 GB		
1 máquina virtual 2 vcpu's, 8 GB RAM. Como servidor de base de datos de prueba para SIA	400 GB		
2 máquina virtual, 8 vcpu's, 16 GB RAM como servidor de UNALSIA	150 GB		
1 máquina virtual, 8 vcpu's, 16 GB RAM como servidor de aplicaciones satélite de UNALSIA	300 GB		
1 máquinas virtuales, 2 vcpu's y 4 GB RAM, como servidor de pruebas de UNALSIA	150 GB		
1 máquinas virtuales, 2 vcpu's y 4 GB RAM, como servidor de pruebas de aplicaciones satélite de UNALSIA	300 GB		
Elemento de Comunicaciones			5 Mbps
Sistema backup		500 GB	

Los servicios de soporte técnico y mantenimiento de:

- Mantenimiento y administración del sistema operativo y el hardware sobre el que se encuentran desplegados los sistemas.
- Monitorización básica de los elementos de la máquina para asegurar su disponibilidad y nivel de servicio.
- Protección de los equipos mediante un *cluster* de *firewall* que impide el acceso a puertos no autorizados.
- Revisión periódica de los parámetros de la máquina para asegurar su correcto funcionamiento y un mantenimiento preventivo.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

El software UNIVERSITAS XXI – ACADÉMICO (incluyendo su código, documentación, metodología, modelo de datos, procedimientos, algoritmos, personalizaciones) es propiedad intelectual de OCU, y la presente oferta no otorga ningún derecho de propiedad sobre el software a la Universidad, si bien la licencia de uso permite a la Universidad utilizar el software según las condiciones que se fijarán en el contrato de adquisición.



7. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad observará, respecto a la información relativa a UNIVERSITAS XXI que OCU identifique como confidencial y facilite a la Universidad en el marco de sus relaciones comerciales y contractuales, el deber de confidencialidad y secreto profesional; deber que subsistirá aún después de finalizar la realización contractual entre OCU y la Universidad.

La información confidencial no podrá ser revelada a terceros ni durante la vigencia del presente acuerdo ni a la finalización del mismo. Por ello, la presente estipulación continuará en vigor después de la finalización del mismo.

La Universidad asume la obligación de guardar dicha información como confidencial, adoptando las medidas apropiadas para asegurar que solamente personas autorizadas tengan acceso a la misma, entendiendo como personas autorizadas aquellos empleados o colaboradores que lo necesiten para el desarrollo de la actividad objeto de la relación comercial o contractual.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El desarrollo del presente contrato/oferta por parte de OCU estará sujeto a las normas vigentes sobre protección de datos personales, así como a la Política de Protección de Datos Personales de OCU, con el fin de proteger los datos personales a los que OCU tenga acceso en virtud del contrato. OCU se obliga a no ceder ni comunicar a terceras personas, los datos de carácter personal incluidos en las bases de datos titularidad de la Universidad y/o de usuarios de esta, a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación, así como tampoco permitir ningún tipo de acceso a los mismos por parte de terceros. Se exceptúa dicha prohibición la que resulte de requerimientos de autoridades colombianas o cuando la transferencia de los datos se haga a empresas del grupo OCU para la prestación de los servicios contratados por la Universidad o a las empresas colaboradoras de OCU para la prestación del servicio en “Cloud” (servicio de alojamiento del sistema en servidores). Dichas transferencias, de haberlas, deberán hacerse cumpliendo los requerimientos legales. La Universidad declara que los datos personales que conocerá OCU en virtud de este contrato/oferta y la transmisión que de los mismos realice la Universidad, ha sido previamente autorizada por sus titulares. En consecuencia, la Universidad mantendrá indemne a OCU por cualquier reclamación que puedan hacer los titulares en virtud de dicha transmisión.”



HOJA DE ACEPTACIÓN

El importe de esta oferta para *“los Servicios de alojamiento de UNIVERSITAS XXI para la sede de Palmira durante el periodo de ocho meses desde el 1 de marzo de 2017 al 31 de octubre de 2017 para la Universidad Nacional de Colombia”* es de:

§ 150.088.926 (ciento cincuenta millones ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos colombianos) IVA Incluido.

Esta oferta tiene una validez de 30 días.

Conforme:
(firma y sello)

Fdo.:

Fdo.: Carlos Luis Cubas Morera

Cargo:

Director de Servicios Técnicos

Fecha de conformidad:

Vo. Bo Marilena Chaparro Caro

Gerente

Fecha oferta: 31/01/2017

OF-3033

Copia para OCU



HOJA DE ACEPTACIÓN

El importe de esta oferta para *“los Servicios de alojamiento de UNIVERSITAS XXI para la sede de Palmira durante el periodo de ocho meses desde el 1 de marzo de 2017 al 31 de octubre de 2017 para la Universidad Nacional de Colombia”* es de:

§ 150.088.926 (ciento cincuenta millones ochenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos colombianos) IVA Incluido.

Esta oferta tiene una validez de 30 días.

Conforme:
(firma y sello)

Fdo.:

Fdo.: Carlos Luis Cubas Morera

Cargo:

Director de Servicios Técnicos

Fecha de conformidad:

Vo. Bo Marilena Chaparro Caro

Gerente

Fecha oferta: 31/01/2017

OF-3033

Copia para la Universidad